

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se efectúen los estudios y evaluaciones necesarios para incorporar nuevas tecnologías que brinden mayor seguridad a los pasajeros, choferes y licenciatarios de los transportes públicos de pasajeros de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- En tal sentido, proponemos se tengan en cuenta:

- nuevos sistemas de rastreo y monitoreo, a través de localización satelital de vehículos;
- botón de pánico, el cual presionado envía un mensaje de alerta y ubicación;
- micrófono remoto, que escucha a distancia sin ser detectado;
- reporte de recorrido;
- reporte cuando sale de una zona predefinida;
- tecnologías con teléfonos celulares;
- cámaras que fotografían a los usuarios;
- planos de seguimiento vehicular;
- límite de velocidad;
- GPS-GPR satelital;
- sistema de datos y seguridad, con el tipo "caja negra" de información;
- efectuar el seguimiento de los sistemas desde el Centro de Monitoreo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR que las evaluaciones e informes se efectúen a la mayor brevedad para posteriormente, poder efectuar las modificaciones legislativas correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 183 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/06/2010

im

GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
A/C de Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia

Darían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA